DECRETO Nro. 100-16-392
(16 de diciembre de 2024)

POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISIÓN

El **Alcalde de San Luis** - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, 1551 de 2012 y la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de San Luis celebro convenio **Nº SAT 100-12.03-033 DE 2024** cuyo objeto es aunar para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho convenio se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios convenidos, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual.

DECRETA:

Artículo 1°. **DELEGUESE** a la **SECRETARIA AGROAMBIENTAL Y DE TURISMO (E)**, las funciones de SUPERVISOR en el convenio celebrado por el Municipio de SAN LUIS y **LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA LA ESTRELLA, NIT. 900.362.659-0**, cuyo objeto es **FOMENTAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS AMBIENTALES, COMO ESTRATEGIA PARA RECUPERAR LOS RECURSOS NATURALES MEDIANTE LA DISMINUCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO POR EL CAMBIO CLIMÁTICO, CON METODOLOGÍA PRISER EN LA VEREDA LA ESTRELLA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS ANTIOQUIA. EN EL DESARROLLO DEL CONVENIO S-CI-584-2024**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CESAR ABAD BUITRAGO ARIAS
Alcalde